

PLAN DE EMPLEO 2017 "MÁS FORMACIÓN, MEJOR EMPLEO" FDCAN 2017
SOLICITUD ACCIÓN FORMATIVA
DATOS PERSONALES

Nombre:	Apellidos:		
DNI:	Fecha nacimiento:		
Dirección:		Localidad:	
Correo electrónico:		Teléfono:	
Nivel académico:			
Situación Laboral:	Desempleado/a:	Ocupado/a:	

ACCIONES FORMATIVAS - FORMACIÓN 2018 (FDCAN 2017)

Antes de cumplimentar esta solicitud lea detenidamente el procedimiento de admisión detallado al dorso

Especialidad formativa	Fechas previstas (marcar la fecha en la que esté interesado/a participar)		Marcar orden de prioridad (1-4)
Primeros auxilios, salvamento y socorrismo acuático (30 horas)	22 de enero a 5 de febrero (17:00 a 20:00 h)	19 de febrero a 02 de marzo (10:00 a 13:00 h)	
Condiciones Sanitarias de Piscina de uso colectivo (25 horas)	29 de enero a 05 de febrero de 2018 (16:00 a 21:00 h)	26 de febrero 02 de marzo (09:00 a 14:00 h)	
Poda de Palmeras (30 horas)	15 de enero a 22 de enero (08:00 a 13:00 h)	15 de enero a 22 de enero (15:00 a 20:00 h)	
TPC- Recursos Preventivos (60 horas) 20 horas presenciales y 40 horas on line (el centro pondrá a disposición sus instalaciones para el uso de internet, en horario de 09:00 a 13:00)	23 y 31 de enero, 07 y 14 de febrero (15:00 a 20:00 h)		

DOCUMENTACIÓN APORTADA (de obligado cumplimiento)

Fotocopia de DNI/NIE/Pasaporte
Fotocopia de la inscripción como demandante de empleo (DARDE)

En cumplimiento de la Ley Orgánica de Protección de datos de carácter personal 15/99, de 13 de diciembre, el firmante autoriza al Cabildo de Lanzarote a comunicar sus datos a las entidades colaboradoras y a incluirlos en un fichero informático de esta Entidad para remitirle información de los cursos. Cuando usted desee podrá acceder a sus datos, o bien solicitar su rectificación o cancelación, enviando una carta a esta entidad.

En Arrecife ade.....de 2017

He leído y acepto las condiciones de procedimiento de admisión detallado al dorso.

Firmado:

PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN

- 1.- El plazo de inscripción se abrirá a partir del **18 de diciembre de 2017**, hasta el comienzo de los cursos, siempre que queden plazas disponibles
- 2.- **No serán válidas** aquellas solicitudes que no vayan acompañadas de la documentación correspondiente
- 3.- El orden de admisión en los cursos solicitados vendrá determinado por el orden estricto en el registro de entrada de esta Entidad y orden de prioridad de los cursos demandados, teniendo preferencia las personas desempleadas inscritas en el Servicio Canario de Empleo
- 4.- La no presentación en la fecha de inicio de cada curso, supondrá **la baja inmediata** del mismo, salvo causa justificada y acreditada.
- 5.- En caso de que el número de inscripciones supere el número de plazas, se elaborará una **lista de reserva** por orden estricto de entrada en el registro del Cabildo teniendo en cuenta lo establecido en el punto 3.